

RIO GALLEGOS, 20 AGO 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 231/13 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales hace entrega de UN (1) ejemplar de libro "Ciudad, Paisaje, Turismo. Frentes Urbanos Costeros" y UN (1) ejemplar del libro "Medio ambiente y desarrollo en áreas litorales. Introducción a la Planificación y Gestión Integradas" donados por el Dr. José DADON en oportunidad del dictado de un Curso de Postgrado en temáticas relacionadas al Manejo Integral de zonas costeras, para ser incorporados a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el ejemplar citado en primer término es indispensable para planificadores, gestores, especialistas en urbanismo, arquitectura, turismo, geografía, ecología y carreras afines y recomendable como punto de partida para encarar trabajos interdisciplinarios;

QUE el ejemplar mencionado en segundo término tiene por objetivo principal abordar la relación entre el medio ambiente y el desarrollo en la áreas litorales centrándose en las posibilidades que ofrece la planificación y la gestión integradas;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación de UN (1) ejemplar de libro "Ciudad, Paisaje, Turismo. Frentes Urbanos Costeros" y UN (1) ejemplar del libro "Medio ambiente y desarrollo en áreas litorales. Introducción a la Planificación y Gestión Integradas" efectuada por el Dr. José DADON y remitir dicho material bibliográfico a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación de UN (1) ejemplar de libro "Ciudad, Paisaje, Turismo. Frentes Urbanos Costeros" y UN (1) ejemplar del libro "Medio ambiente y desarrollo en áreas litorales. Introducción a la Planificación y Gestión Integradas" efectuada por el Dr. José DADON.-

ARTICULO 2°.- REMITIR el material bibliográfico consignado en el artículo anterior a la Biblioteca "Malvina Perazo" de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sinico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

416